ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL".

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 15 de junio de 2023, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a. ID 431.279.

b. Monto total estimado: G. 981.000.000.- (guaraníes novecientos ochenta y un millones); **el fondo previsto para la presente contratación corresponde a los O.G. 261, 538, 543 y 579, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

c. Sistema de Adjudicación: Por el total.

d. Modalidad complementaria: Subasta a la baja Electrónica.

e. Comunicado a la DNCP: en fecha 09/05/2023. Expediente N° 306.606.

f. Se publicó invitación en el diario Última Hora los días 25, 26 y 27 de mayo de 2023.

g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 5642 de fecha 17 de abril de 2023, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General; el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna; la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora General Administrativa; el Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento y la Abg. INES CANO, Directora de Asesoría Jurídica de la DGAF.

3- Acto de Sesión Pública Virtual.

En fecha 13 de junio del 2023, siendo a las 09:31 horas, en la dirección web www.dncp.gov.py finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 431279 de conformidad a lo establecido en la legislación vigente arrojando el siguiente resultado que se inserta:

Listado General de todas las Ofertas

1 - Reacondicionamiento del sistema de seguridad y control del Congreso Nacional

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Emprendimientos del Sur S.A. - 80098601-6	955.000.000	13-06-2023	09:22:23.630	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f50e4ad2b3a6bbb534949145f667b23d	
Emprendimientos del Sur S.A. - 80098601-6	955.625.000	13-06-2023	09:01:10.036	Propuesta
		Código Verificador:	a2b45c39d717308944badadf31bc48f1	
NETWORKERS S.R.L. - 80057292-0	955.625.000	13-06-2023	09:01:10.037	Propuesta
		Código Verificador:	b2c0668e455e7bfa624b198af7afb7e7	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Reacondicionamiento del sistema de seguridad y control del Congreso Nacional

Oferente	Mejor Precio
Emprendimientos del Sur S.A. - 80098601-6	955.000.000
NETWORKERS S.R.L. - 80057292-0	955.625.000

4- Presentación y acto de apertura de ofertas físicas.

El día 14 del mes de junio del 2023 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley N° 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas físicas, en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, se presentó 2 (dos) ofertas, perteneciente a las firmas:

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de Auditoria Interna
H. Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	infosend@grupoedelsur.com grupoedelsur@gmail.com	80098601-6
2	NETWORKERS S.R.L.		80057292-0

- No se realizó observación alguna durante el acto de apertura.

5- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, de conformidad al Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ítem	Documentación Sustancial	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	NETWORKERS S.R.L.
1	El formulario de oferta y lista de oferta generado electrónicamente a través del SICP, completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple

El Comité observa que las ofertas presentadas por los oferentes, se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Calificación Legal

El comité de evaluación verifica la capacidad legal de los oferentes de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que el mismo no se encuentren comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el Artículo 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 de conformidad al análisis:

Ítem	Documentación	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	NETWORKERS S.R.L.
1	Verificación del formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	Sin registro	Sin registro
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registro	Sin registro
4	Consulta en el SICP, para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por la resolución de la DNCP.	Sin registro	Sin registro
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin registro	Sin registro

El Comité de Evaluación corrobora una vez analizados todos los miembros de las sociedades, que los oferentes están habilitado para presentar oferta.

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

NES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

6- Tabla comparativa de ofertas.

			EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.			NETWORKERS S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)
1	Provisión de arco detector de metales	1	DAHUA	CHINA	61.800.000	DAHUA	CHINA	61.800.000
2	Provisión de grabador NVR con reconocimiento de rostros	1	DAHUA	CHINA	10.950.000	DAHUA	CHINA	10.950.000
3	Provisión de sistema de gestión y licencia base para sistema de monitoreo	1	DAHUA	CHINA	10.200.000	DAHUA	CHINA	10.200.000
4	Provisión e instalación de licencia para arco detector	1	DAHUA	CHINA	9.350.000	DAHUA	CHINA	9.375.000
5	Provisión e instalación de licencia para cámaras de video con reconocimiento de rostros	1	DAHUA	CHINA	1.700.000	DAHUA	CHINA	1.700.000
6	Provisión de sistema domótica para eficiencia energética de circuitos eléctricos	1	KMC CONTROLS	ESTADOS UNIDOS	401.000.000	KMC CONTROLS	USA	401.600.000
7	Instalación de arco detector de metales (mano de obra, material y capacitación)	1	EDELSUR S.A.	PARAGUAY	140.000.000	NETWORKERS S.R.L.	PARAGUAY	140.000.000
8	Instalación de cámara y grabador (mano de obra, material y capacitación)	1	EDELSUR S.A.	PARAGUAY	52.000.000	NETWORKERS S.R.L.	PARAGUAY	52.000.000
9	Instalación de equipos de domótica (mano de obra, software, material y capacitación para control del sistema a distancia)	1	EDELSUR S.A.	PARAGUAY	268.000.000	NETWORKERS S.R.L.	PARAGUAY	268.000.000
	Precio Total				**955.000.000**			**955.625.000**

7- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectaron errores aritméticos en las ofertas.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, se analizan los precios ofertados por el oferente con respecto a los precios referenciales del llamado:

			EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.		NETWORKERS S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	Precio unitario (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Variación
1	Provisión de arco detector de metales	61.800.000	61.800.000	En rango	61.800.000	En rango
2	Provisión de grabador NVR con reconocimiento de rostros	10.950.000	10.950.000	En rango	10.950.000	En rango
3	Provisión de sistema de gestión y licencia base para sistema de monitoreo	10.200.000	10.200.000	En rango	10.200.000	En rango
4	Provisión e instalación de licencia para arco detector	9.375.000	9.350.000	En rango	9.375.000	En rango
5	Provisión e instalación de licencia para cámaras de video con reconocimiento de rostros	1.700.000	1.700.000	En rango	1.700.000	En rango
6	Provisión de sistema domótica para eficiencia energética de circuitos eléctricos	401.600.000	401.000.000	En rango	401.600.000	En rango

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.		NETWORKERS S.R.L.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Variación
7	Instalación de arco detector de metales (mano de obra, material y capacitación)	140.000.000	140.000.000	En rango	140.000.000	En rango
8	Instalación de cámara y grabador (mano de obra, material y capacitación)	52.000.000	52.000.000	En rango	52.000.000	En rango
9	Instalación de equipos de domótica (mano de obra, software, material y capacitación para control del sistema a distancia)	268.000.000	268.000.000	En rango	268.000.000	En rango

El Comité de Evaluación corrobora que todos los precios ofertados se encuentran dentro del rango referido en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP. Por lo que se concluye que son compatibles y de ejecución posible garantizando los Principios de Economía y Eficiencia.

9- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que el oferente que cuenta con el CPEN, es la oferta con el precio total más bajo.

10- Aplicación de Margen de Preferencia Local.

Atendiendo que el domicilio de la convocante (Asunción), está excluida de un territorio departamental conforme al artículo 1° de la Ley N° 72/92, y según el Dictamen Jurídico N° 65 de la Asesoría Jurídica de la UOC, el Comité de Evaluación concluye que no corresponde su aplicación.

11- Documentación de Carácter Formal.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes de acuerdo a los requerimientos del PBC en la sección "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación" y se observa que la firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y NETWORKERS S.R.L., no presentaron todas las documentaciones solicitadas, por lo que de conformidad al Artículo 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", se encomienda a la Srta. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC, solicitar por nota los siguientes documentos:

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.:

- Carta de autorización del Fabricante y del distribuidor dirigida a la presente licitación.
- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado "REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL", considerando que el presentado con su oferta menciona otro objeto.
- Copia de los certificados de recepción correspondiente de los contratos presentados S.G. N° 544/2020, con el MOPC y N° 103/2022 con el INTN.
- Documento donde pueda verificarse la antigüedad de los personales propuestos según la planilla de seguridad social.
- Fotocopia autenticada de la habilitación otorgada por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional, considerando que el presentado con su oferta es copia simple.

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

NETWORKERS S.R.L.:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRE.
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.
- Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. En caso de que sean contratos, deberán contar con sus certificados de cumplimiento satisfactorio.
- Copia de contrato de desarrollo e integración de software y hardware con su correspondiente certificado de recepción.
- Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida en provisión de equipos y la instalación de Cámaras de seguridad en los últimos 4 años (2019, 2020, 2021, 2022).
- Certificado de capacitación emitido por el fabricante.
- Carta de autorización emitida por el fabricante.
- Currículum y título de grado de Ingeniero Eléctrico. Copia de Planilla de IPS.
- Carnet habilitante en seguridad electrónica emitida por la Policía Nacional.
- Resolución de Habilitación por la Policía Nacional. Fotocopia autenticada.
- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado
- Certificado de ISO 9001:2015 o similar vigente, emitido por una agencia con representación local.
- Certificado de ISO 27001:2015 o similar, vigente o en proceso de implementación emitido por una agencia con representación local.
- Currículum y título de grado de Ingeniero Informático. Copia de Planilla de IPS.
- Catálogo de los bienes ofertados.
- Constancia de visita guiada.

Este Comité de Evaluación decide solicitar al Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento, un informe técnico sobre los equipos ofertados a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, elaboradas por dicha dependencia.

Así mismo se indica que si surgen consultas referentes a las documentaciones y especificaciones técnicas, será realizada mediante nota, de conformidad al Artículo 59° "Aclaración de Oferta" y Artículo 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 2992/19.

Siendo las 10:00 horas del día 15 de junio de 2023 el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de forma a realizar las solicitudes correspondientes.

El día 22 de junio de 2023, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL".**

La Srta. Cinthia Pérez, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC, informa al Comité de Evaluación que en fecha 15 de junio de 2023, solicitó por nota a las firma EMPREDIMIENTOS S.A. y NETWORKERS S.R.L., las documentaciones no presentadas en el acto de apertura, de conformidad a lo encomendado por el Comité. Hace entrega de las notas remitidas a la firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y NETWORKERS S.R.L. indicando que la firma NETWORKERS S.R.L. no respondió a lo solicitado, la firma EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., remitió por mail las documentaciones solicitadas.

Así también, hace entrega del informe técnico elaborado por El Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional, sobre los equipos ofertados por el oferente EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., según catálogo y documentaciones presentadas.

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

A continuación, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su Artículo 63° se selecciona provisoriamente la oferta más baja, la que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple / N/C (no corresponde) / N/A (no aplica) / Presentó/ No presentó; y el resultado es el siguiente:

La única oferta presentada corresponde a la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.:**

11- Documentación de Carácter Formal. (Continuación).

	OFERENTES	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.		
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
4	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.		
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.	Cumple
2	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la experiencia.		
1	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. En caso de que sean contratos, deberán contar con sus certificados de cumplimiento satisfactorio.	Cumple
2	Copia de contrato de desarrollo e integración de software y hardware con su correspondiente certificado de recepción.	Cumple
3	Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida en provisión de equipos y la instalación de Cámaras de seguridad en los últimos 4 años (2019, 2020, 2021, 2022).	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.		
1	Certificado de capacitación emitido por el fabricante.	Cumple (*)
2	Carta de autorización emitida por el fabricante.	Cumple (*)
3	Currículum y título de grado de Ingeniero Eléctrico. Copia de Planilla de IPS	Cumple
4	Carnet habilitante en seguridad electrónica emitida por la Policía Nacional. Copia de Planilla de IPS.	Cumple
5	Resolución de Habilitación por la Policía Nacional.	Cumple (*)
6	Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado	Cumple (*)
7	Certificado de ISO 9001:2015 o similar vigente, emitido por una agencia con representación local.	Cumple
8	Certificado de ISO 27001:2015 o similar, vigente o en proceso de implementación emitido por una agencia con representación local.	Cumple
9	Currículum y título de grado de Ingeniero Informático. Copia de Planilla de IPS	Cumple
10	Documento donde pueda verificarse la antigüedad de los personales propuestos según la planilla de seguridad social.	Cumple (*)

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 15/06/2023. La firma remitió las documentaciones correspondientes.

12- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2019	2020	2021	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser **igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	424	132	18	**191**	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a **0,80 en promedio**, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	0,002	0,003	0,053	**0,019**	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), **no deberá ser negativo**.	2	4	57	**21**	Cumple

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

ING. CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

13- Experiencia Requerida.

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en Provisión de bienes y/o Servicios en Tecnología con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 4 años. 2019, 2020, 2021, 2022.	Cumple
2	Se deberá demostrar experiencia en al menos 1 (un) contrato con institución pública que tenga como componente principal el desarrollo e integración de software y hardware en los últimos tres años (2020, 2021, 2022)	Cumple
3	Antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de la empresa Oferente en el mercado Nacional. Deberá demostrar actividad comercial en los rubros de provisión de bienes y/o servicios en materia de gestión de servicios informáticos y/o seguridad y vigilancia.	Cumple
4	Deberá acreditar experiencia en provisión de equipos de domótica, la instalación de Cámaras de seguridad o mantenimiento de las mismas en los últimos 4 años (2019, 2020, 2021, 2022).	Cumple

Cumple con la experiencia requerida según las documentaciones presentadas.

14- Capacidad Técnica.

Ítem	El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	CRITERIO
1	El oferente deberá presentar copia autenticada de al menos 2 (dos) Certificados emitidos a su personal, de cursos de capacitación como habilitante en actualización, instalación, mantenimiento y/o reparación de equipos de CCTV ofertados, emitidos por el fabricante. Los certificados deberán estar validos al momento de la oferta. Los personales certificados deberán pertenecer al personal estable de la empresa, con una antigüedad mínima de 1 (uno) año, comprobable con planilla de seguridad social.	Cumple
2	Carta de autorización del fabricante de los productos, en la cual se especifique la autorización para ofertar al oferente, dirigida a la convocante, indicando el número de Id.	Cumple
3	El oferente deberá contar con al menos un Ingeniero Eléctrico con 12 meses de antigüedad en la firma. Se deberá adjuntar el currículo correspondiente y copia del título de grado reconocido en el Paraguay. El profesional deberá ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente, además de residir en Paraguay. Para ello, se requerirá presentar certificado de vida y residencia (original) vigente al momento de la oferta. El mismo estará a cargo de liderar los trabajos de implementación (Coordinador del Proyecto).	Cumple
4	La empresa deberá demostrar contar con al menos 2 (dos) personas acreditadas en seguridad electrónica, habilitado por la Policía Nacional. Esta persona deberá estar en su staff permanente, con una antigüedad mínima de 2 meses previos al acto de apertura, comprobable con planilla de seguridad social.	Cumple
5	Contar con la habilitación otorgada al oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada; de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada".	Cumple
6	Contar con la capacidad de proveer en tiempo y forma los servicios requeridos en el presente llamado.	Cumple
7	El oferente deberá contar con la certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar vigente, relacionado a procesos de desarrollo e implementación de Tecnología.	Cumple
8	El Oferente deberá contar con certificación de Calidad ISO 27001:2015 o similar, vigente o en proceso de implementación	Cumple
9	El oferente deberá contar con mínimo un ingeniero informático, parte de su staff permanente.	Cumple

15- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CRITERIO
1	Provisión de arco detector de metales	Dahua	CHINA	Cumple
2	Provisión de grabador NVR con reconocimiento de rostros	Dahua	CHINA	Cumple
3	Provisión de sistema de gestión y licencia base para sistema de monitoreo	Dahua	CHINA	Cumple
4	Provisión e instalación de licencia para arco detector	Dahua	CHINA	Cumple

Lic. Gloria Amarilla Oviedo
Directora General de
Auditoría Interna
H. Cámara de Senadores

INES GANO
Director Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CRITERIO
5	Provisión e instalación de licencia para cámaras de video con reconocimiento de rostros	Dahua	CHINA	Cumple
6	Provisión de sistema domótica para eficiencia energética de circuitos eléctricos	KMC CONTROLS	ESTADOS UNIDOS	Cumple
7	Instalación de arco detector de metales (mano de obra, material y capacitación)	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	PARAGUAY	Cumple
8	Instalación de cámara y grabador (mano de obra, material y capacitación)	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	PARAGUAY	Cumple
9	Instalación de equipos de domótica (mano de obra, software, material y capacitación para control del sistema a distancia)	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	PARAGUAY	Cumple

Según el informe técnico de fecha 21/06/2023, elaborado por el Ing. SEBASTIAN ROMERO, Director de Mantenimiento, los equipos ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas previstas en el PBC, según catálogos presentados por la firma.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A."** cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia suficiente para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el Artículo 65° del Decreto 2.992/19, de adjudicar dentro del marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL", a la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** por un monto total de G. **955.000.000.- (guaraníes novecientos cincuenta y cinco millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribución por O.G.:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	01	261	10	1	99	460.000.000
					538				72.750.000
					543				401.000.000
					579				21.250.000
TOTAL									**955.000.000**

Salvo mejor parecer, siendo las 09:00 horas del día 22 de junio de 2023, se da por terminado el presente acto.

Abg. Antonio Z. Sánchez | **Lic. Rubén Vázquez** | **Lic. Gloria Amarilla**

Abg. Anhalía Britez Aponte | **Ing. Sebastián Romero** | **Abg. Inés Cano**